

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ**

Oferente: CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE LTDA - INCOPLAN

Representante Legal: SANTIAGO PAEZ TALERO C.C. 79.339.188

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE, otorgan una vigencia de noventa (90) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, fotocopia de la tarjeta profesional, y la vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	21-22	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta de socios mediante acta de reunión No. 537 de fecha 6 de mayo de 2011 al representante de RESTREPO Y URIBE LTDA., quien tiene limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio.  No presento subsanación	NO
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15-20	Presentan certificados de existencia y representación legal, de expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando el término de vigencia y el objeto social, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	11-12	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida.	24-29	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del consorcio, no a nombre de cada compañía que lo conforma, además no constancia de pago de la prima.  No presento Subsanación	NO

4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de	32-34, 90-91 Y 113-114	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 6 y 9 de Mayo de 2011 indicando que INCOPLAN S.A y RESTREPO Y URIBE LTDA. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ARTIDORO SANCHEZ VEGA Revisor Fiscal y TIRSO ROJAS ALVARADO, Revisor Fiscal. Se anexa copia del certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	37-39	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	41	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, Y la Arquitecta CRISTINA PAEZ TALERO.	SI

**Conclusión del Comité: NO CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
**Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR**  
 Profesional Especializado

  
**Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON**  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

  
**Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA**  
 Vicedecano Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO JFAV-PCA (J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. - PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA)

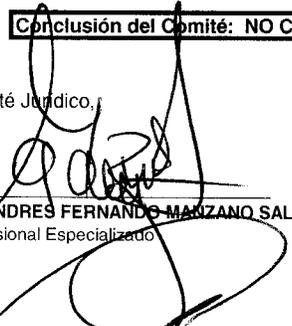
Representante Legal: ARMANDO PALOMINO INFANTE C.C. 17.062.731

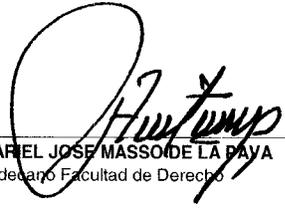
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 7, 19 al 21	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por ARMANDO PALOMINO INFANTE representante legal del Consorcio quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	25 al 26	Adjunta acta No 0481 de fecha 25 de abril de 2011 de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad o a sus suplentes para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, cabe aclarar que el poder debe ser aceptado por quien haga las veces del representante legal del consorcio.  Subsana y presenta poder otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio donde facultan al señor ARMANDO PALOMINO INFANTE para que represente al consorcio.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	33 al 36	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá y de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales cumplen con la vigencia de la sociedad exigida en los términos de referencia, fecha de expedición y solo una de las firmas tiene como objeto social la interventoría de obras; la firma J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. no cumple con este requerimiento.  Subsana al indicar que la ley 1258 de 2008 en su artículo 5 numeral 5 permite que la sociedad realice cualquier actividad lícita.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	23 al 24	Presenta Anexo 2 conformación de Consorcio de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitación.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	28 al 31	Presenta póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de Liberty Seguros S.A. No 1879553 figurando como tomador CONSORCIO JFAV-PCA y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones, el valor asegurado es de 184.751.553 que corresponde al 20% del valor de la oferta. Adjunta recibo de pago del valor de la prima.  El oferente no subsana de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Universidad Militar Nueva Granada.	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del	38 al 42	Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. expedida el 4 de mayo de 2011, suscrita por HERNANDO RODRIGUEZ revisor fiscal, certificación de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA de fecha 5 de mayo de 2011 suscrita por MIRYAM CASTILLO FLOREZ revisora fiscal, indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales pero una de dichas certificaciones no se encuentra vigente (HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO fecha de expedición 2 de febrero 2011 y tiene una vigencia de 3 meses), además se aportan copia de las tarjetas profesionales de quienes certifican.  Subsana y presenta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del señor HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO revisor fiscal expedido el 4 de mayo de 2011.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	56 al 57	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el consorcio.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	253	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: NO CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAYA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

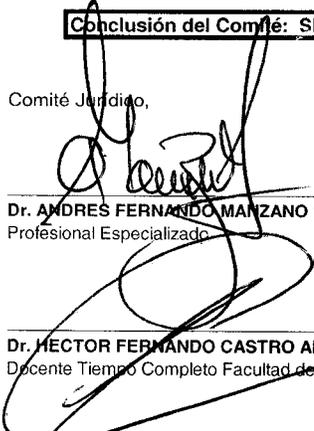
Oferente: UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011 (BATEMAN INGENIERIA S.A. - ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA - LUIS ERNESTO CRIALES BETANCOURT)  
Representante Legal: JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN C.C. 19.252.902

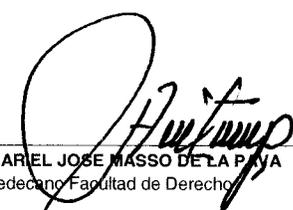
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN representante legal de la union temporal quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	24	El oferente presenta poder donde se faculta al representante legal de la union temporal para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, sin embargo dicho poder carece del otorgamiento por parte de uno de los integrantes de la Unión Temporal (firma BATEMAN INGENIERÍA S.A.), además de no obrar la respectiva presentación personal ante notario de cada uno de los otorgantes.  El oferente subsana de acuerdo a lo solicitado, presentan 3 poderes por separado con la presentacion personal ante notario por cada uno de los integrantes de la union temporal facultando al representante legal del mismo.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 18	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A. expedido el 14 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá y de la sociedad ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA expedido el 9 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	22 al 23	Presenta Anexo 3 conformacion de Union Temporal de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitacion.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	32 al 35	Presentan Poliza Unica de Seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales de Seguros Generales Suramericana S.A. No 0593449-7 figurando como tomador ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA y no cada uno de los integrantes de la unión temporal como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 10/09/2011. Anexa paz y salvo que certifica que la poliza esta a paz y salvo en su totalidad.  Subsana y presenta modificacion en la poliza figurando como tomador cada uno de los integrantes de la unión temporal.	SI

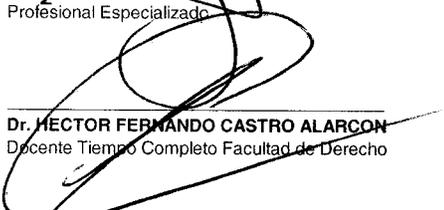
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del	37 al 39, 100, 102, 103, 106 y 107	Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A. expedida el 4 de mayo de 2011, suscrita por JAIME OTALORA GORDILLO revisor fiscal, certificación de la sociedad ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA de fecha 2 de mayo de 2011 suscrita por LUIS C RODRIGUEZ LOPEZ contador y certificación del señor LUIS ERNESTO CRIALES BETANCOURT de fecha 2 de mayo de 2011 suscrita por ROBINSON VALENCIA DIAZ contador, indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional del contador que certifica. Sin embargo este ultimo integrante de la unión temporal quien actúa en calidad de persona natural no acredita la afiliación al sistema de seguridad social como lo exige los términos de referencia de la presente invitación pública.  Subsana y presenta planilla donde acredita la afiliación al sistema de seguridad social el señor CRIALES.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	41 al 43	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades y la persona natural que conforman la Unión Temporal.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	45 al 46	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurisdiccional,

  
 Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: INTERVENTORIA Y DISEÑOS S.A.

Representante Legal: HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA C.C. 17.137.023

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. en la cual no obra el valor total de la propuesta, suscrita por HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA representante legal de la sociedad, aportando fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.  Subsana y presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10 al 11	Adjunta acta de junta directiva No 206 de fecha 5 de mayo de 2011 donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13 al 19	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 3 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	21 al 31	Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 33-44-101051181 figurando como tomador INTERVENTORIA Y DISEÑOS LTDA, nombre que no corresponde a la sociedad oferente dado que el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. obra con el nombre de INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A., el valor asegurado es de 171.598.800 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 30/08/2011. Adjunta recibo de pago de la prima a nombre del mismo tomador.  Subsana y presenta anexo de modificación en donde se corrige el nombre del tomador de la póliza siendo INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	SI

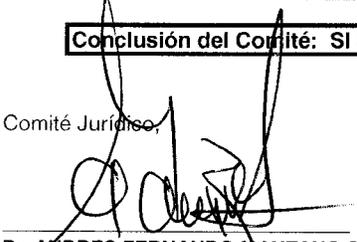
Oferente: INTERVENTORIA Y DISEÑOS S.A.

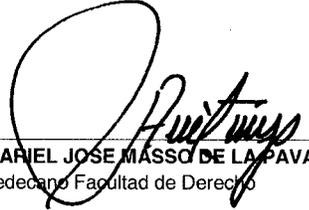
Representante Legal: HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA C.C. 17.137.023

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado.	33, 72	Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 10 de mayo de 2011, suscrita por MIGUEL COPETE BEJARANO revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de quien certifica.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	35	Aporta Registro Único Tributario	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	37 al 38	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico

  
Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
Profesional Especializado

  
Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA  
Vicedecano Facultad de Derecho

  
Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ**

Oferente: CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA

Representante Legal: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ C.C. 17.071.958

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ representante legal de la sociedad, pero no aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma como lo establece el pliego de condiciones.  Subsana y presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	10 al 12	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 27 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	14 al 17	Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 33-44-101051209 figurando como tomador CONSTRUCTORA A&C S.A. el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta. su vigencia incia desde el 10/05/2011 hasta el 20/08/2011. Sin embargo no adjunta constancia de pago de la prima.  Subsana y presenta copia simple de recibo de caja de Seguros del Estado donde consta el pago de la prima.	SI

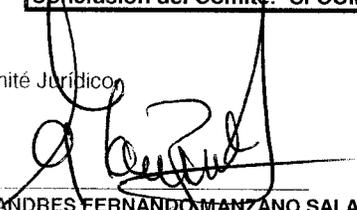
Oferente: CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA

Representante Legal: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ C.C. 17.071.958

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros <del>de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado</del>	19, 45 al 46	Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 9 de mayo de 2011, suscrita por TOMAS RICARDO IREGUI GUERRERO revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago con los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de Enero de 2011 el cual solo tiene vigencia de 3 meses motivo por el cual este ya expiro y de la tarjeta profesional de quien certifica.  Subsana y presenta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del señor TOMAS RICARDO IREGUI Revisor Fiscal, expedido el 26 de abril de 2011.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	21	Aporta Registro Único Tributario	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	23 al 24	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico

  
Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
Profesional Especializado

  
Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA  
Vicedecano Facultad de Derecho

  
Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

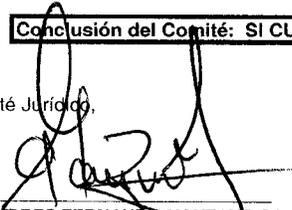
Oferente: CONSORCIO MAB-LKS (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA)  
Representante Legal: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO C.C. 79.264.753

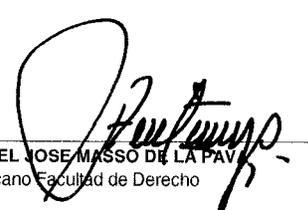
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 11	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO representante legal del consorcio y abonada por DIANA ALEXANDRA VELASQUEZ CASAS quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, cabe anotar que el poder debe ser conferido por cada uno de los integrantes de consorcio y debe obrar la respectiva aceptación del mismo.  Subsana y presenta poder en el que se faculta al señor MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO, para representar al consorcio, con la debida presentacion ante notario por cada uno de los integrantes del mismo.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13 al 17	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. expedido el 20 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá y de la sociedad LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.(designar representante y el suplente del consorcio o la unión temporal).	19 al 22	Presenta Anexo 2 de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitación.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	24 al 27	Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 21-44-101088601 figurando como tomador CONSORCIO MAB LKS y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 30/08/2011 y aportó certificado de pago de la prima.  Subsana y presenta modificación en la póliza figurando como tomador cada uno de los integrantes.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del	29 al 30, 66 al 67, 71 al 72	Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. expedida el 6 de mayo de 2011, suscrita por CARLOS ARTURO CHAPARRO CERVANTES revisor fiscal y certificación de la sociedad LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA de fecha 10 de mayo de 2011 suscrita por el JORGE ELIECER BURGOS PATIÑO revisor fiscal indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de la tarjeta profesional del cada uno de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	32 al 33	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el Consorcio.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	35 al 36	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA (SIGA INGENIERIA S.A.S - HIDROCONSULTA LTDA)

Representante Legal: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE C.C. 43.839.377

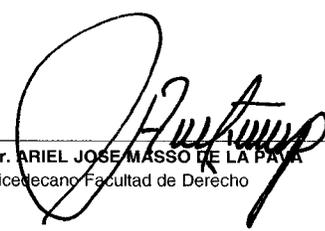
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE representante legal del consorcio y abonada por HERNANDO OLGUIN SUAREZ quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, sin embargo la copia de la cedula es de las antiguas la cual ya no es vigente.  Subsana y presenta cedula de ciudadanía vigente del señor HERNANDO OLGUIN SUAREZ que es quien abona la propuesta.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	8 al 9	La sociedad HIDROCONSULTA LTDA aportó acta de junta directiva extraordinaria No 456 de fecha 15 de abril de 2011 donde la junta de socios por unanimidad autoriza al representante legal de la sociedad conformar el consorcio y para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, cabe anotar que el poder debe ser conferido por cada uno de los integrantes de consorcio y debe obrar la respectiva aceptación del mismo.  Subsana y presenta poder en el que se faculta a la señora ERIKA LILIANA ACOSTA, para representar a la consorcio, con la debida presentacion ante notario por cada uno de los integrantes del mismo.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 20	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad SIGA INGENIERIA S.A.S. expedido el 4 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Medellín para Antioquia y de la sociedad HIDROCONSULTA LTDA expedido el 25 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	22 al 23	Presenta Anexo 2 conformacion de Consorcio de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitacion.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	25 al 27	Presentan Garantía unica de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales de la Compañía de Aseguradora de Fianzas S.A. figurando como tomador CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.554, el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 28/08/2011. No adjunta constancia de pago de la prima.  Subsana y presenta certificado de modificación a la póliza en el cual figura como tomador cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa constancia del pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	33 al 34, 51 al 52, 71	Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad SIGA CONSULTORES S.A. expedida el 10 de mayo de 2011, suscrita por por ERIKA LILIANA ACOSTA Representante Legal y LUZ MARINA BELTRAN CHAVEZ Contadora y certificación de la sociedad HIDROCONSULTA LTDA de fecha 25 de abril de 2011 indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional del contador que certifica.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	36 al 37	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el Consorcio.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	39	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSÉ MASSÓ DE LA PAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

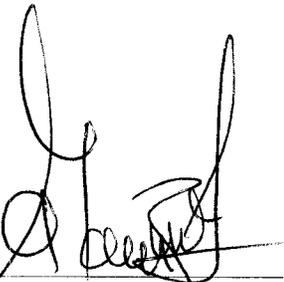
Oferente: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSA SUCURSAL COLOMBIA  
 Representante Legal: JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ C.C. 79.456.137

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de INCOSA, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	7-10	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta, en la que consta que la duración de la sociedad es superior a la duración del contrato y 5 años más, pero dentro de la descripción de su objeto social no figura la interventoría de obras.  El oferente subsana el requerimiento aportando certificación de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS DE INGENIERÍA, CONSULTORIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS TECNIBERIA/ASINCE donde consta la homologación de la función de interventoría con las actividades desarrolladas en la consultoría, asistencia técnica y dirección control y vigilancia de obras; las cuales se encuentran descritas en el objeto de la presente firma	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida.	11-14	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de INCOSA. A favor de la UMNG; además aporta certificación donde consta el pago de la prima.	SI

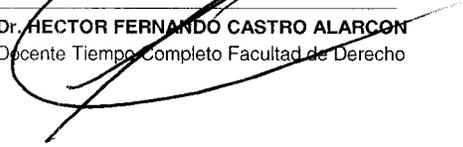
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de	15, 44 y 45	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 3 de Mayo de 2011 indicando que INCOSA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Revisor Fiscal, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjeta profesional del contador que certifica.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	16	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	17	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente por parte del oferente, Ingeniero JORGE ORLANDO NAVARRETE.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSE MASSÓ DE LA PAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA**

Oferente: CONSORCIO CAJICÁ (constructora foster ltda - CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA - Gestión de Proyectos de ing. Ltda.

Representante Legal: HARRO FÖRSTER LOMBO C.E. 109642

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO CAJICÁ, otorgan una vigencia de tres (3) meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES COLOMBIA.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3.	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio.  El oferente subsana el requerimiento aportando poderes otorgados por cada uno de los integrantes de Consorcio en lo pertinente a la presentación de la oferta y la firma del contrato en caso de ser adjudicada la presente Invitación Pública	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	6-8 y 10-13	Presentan certificado de existencia y representación legal, CONSTRUCTORA FORSTER LTDA Y GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA G P I LTDA. mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría de obras públicas y privadas y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	14-15	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la	16-17	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de las empresas y la persona natural que conforman el consorcio, además aporta certificación donde consta el pago de la prima.	SI

4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de	18-20 Y 64-65	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 5 y 6 de Mayo de 2011 indicando que CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA, GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI LTDA Y CARLOS RODRIGUEZ PADILLA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal de constructora Förster, y por RUTH FABIOLA SOLANO SILVA Revisor Fiscal, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjeta profesional del contador que certifica. No se presenta comprobantes que certifiquen la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo. correspondientes del señor CARLOS RODRIGUEZ.  El oferente subsana el requerimiento presentando certificación suscrita por el señor Roberto Rodríguez Contador público	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	21-23	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	24-25	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, e Ingeniero Civil JORGE ISAAC VELASQUEZ y el Arquitecto LEONARDO SARMIENTO LOZANO.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
Profesional Especializado

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAJA  
Vicedecano Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

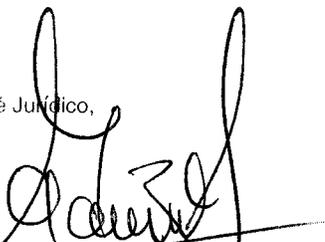
Oferente: CONSORCIO NUEVA ALIANZA (CONSULTECNICOS - SILVIA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.C.A. LTDA. - OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA.  
Representante Legal: ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO C.C.19.421.159

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO NUEVA ALIANZA, otorgan una vigencia de noventa y cinco (95) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12-15	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta a los representantes de CONSULTECNICOS S.A.( ACTA NO. 867 del 2 mayo de 2011) Y SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA ( ACTA No. 036 de 2 de mayo de 2011), quienes tienen limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	10	Presentaron poder, se encuentra legalmente expedido y acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	17-25	Presentan certificado de existencia y representación legal. CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS, SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LTDA. Y OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA. mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría y tienen una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	27-28	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago	30-34	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio en diferentes porcentajes ademas aporta recibo de caja donde consta el pago de la prima.	SI

4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros	36-39, 82-83 y 95-96	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 4, 6 y 10 de Mayo de 2011 indicando que CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS, SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LTDA. Y OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por HUMBERTO ANTONIO ALFREDO SAVINO Revisor Fiscal, SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO, Revisora Fiscal Y ELSA ARDILA MANTILLA, Revisora Fisacal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjetas profesionales de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	41-43	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	45-46	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, e Ingeniero Civil ENRIQUE GONZALES GUTIERREZ y el Arquitecto LUIS FELIPE SILVA.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. **ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR**  
 Profesional Especializado

  
 Dr. **ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA**  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. **HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON**  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CALI ICA**

Oferente: CONSORCIO ACI-PAYC (ACI PROYECTOS S.A. - PAYC S.A.)

Representante Legal: HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO C.C. 80.401,274

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO ACI-PAYC, otorgan una vigencia de noventa (90) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada. No se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, se adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA de quien abona.  El oferente subsano el requerimiento aportando copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio en cuestión.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	13-15	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta a los representantes de A.C.I. PROYECTOS (ACTA No. 1892 de fecha 5 de mayo de 2011), quienes tienen limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio.  El Oferente subsano el requerimiento aportando poder debidamente diligenciado por cada uno de los integrantes de consorcio.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	18-33	Presentan certificado de existencia y representación legal, A.C.I. PROYECTOS Y PAYC S.A. mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoria y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	36-37	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la	39-46	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de las empresas que conforman el Consorcio; sin embargo no aporta constancia del pago de la prima.  El oferente sunsano el requerimiento aportando copia recibo de caja No. 4978802 expedido por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	SI

4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de	49-55	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 3 y 10 de Mayo de 2011 indicando que A.C.I. PROYECTOS Y PAYC S.A. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EDUARDO RUBIO ALBORNOZ Revisor Fiscal Y FERNANDO TANGARIFE R., Revisor Fiscal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	58-60	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	62-68	Presentan Formato para registro de visitas obligatorias, más no anexan el certificado de visita de obra expedido por funcionario de la UMNG.  El oferente subsana el requerimiento aportando certificado de asistencia de visita de obra de fecha 15 de abril de 2011.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico

Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR  
Profesional Especializado

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PARRA  
Vicedecano Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO INTER-APPLUS 2011( Interaudit s.a.s. - Applus NorCONTROL Colombia Ltda.

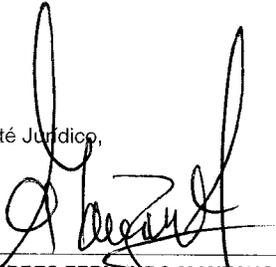
Representante Legal: OMAR DARIO BARRAZA CORONELL C.C. 72.212.168

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO INTER-APPLUS 2011, otorgan una vigencia de tres (3) meses de la propuestase adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadania de quien abona dich propuesta, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	El oferente No Presenta poder que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio, cabe aclarar que el poder debe ser otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio y debe obrar la aceptación del representante legal del mimo así como la presentación personal ante Notario de los otorgantes. El oferente subsano el requerimiento oportando poder debidamente otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	10-29	Presentan certificado de existencia y representación legal, de INTERAUDIT S.A.S. Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoria y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	31-32	Presentan el Oferente el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida.	37-40	El oferente presenta póliza de cumplimiento de la Aseguradora Solidaria de Colombia No.360-45-994000004439 por valor de \$184.751.553.60 equivalente al 20% de la oferta, con vigencia desde 10/05/2011 hasta 28/08/2011, tomada a nombre de uno solo de los integrantes del consorcio cuando debe ser tomada por cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones de la invitacion publica. En la aclaracion aparece como tomador/afianzado consorcio campus cajica quien no es integrante de este consorcio.  El Ofernte subsano el requerimiento oportando anexo modificadorio de la poliza inicialmente aportada en la oferta acogiendo las observaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.	SI

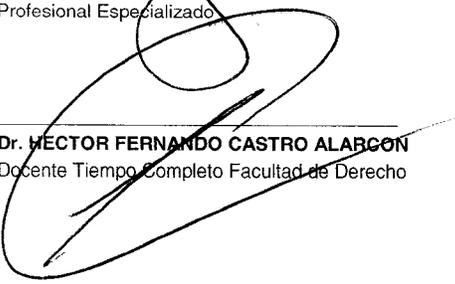
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de	42-48	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 13 y 18 de Abril de 2011 indicando que INTERAUDIT S.A.S. Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por FERNANDO CARRILLO CARDENAS Revisor Fiscal Y AMIRA ROSA FUENTES MENDOZA, Revisora Fiscal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	50-52	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral	54-57	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, Y el Arquitecto PABLO EMILIO GOMEZ AGUILAR.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR  
 Profesional Especializado

  
 Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA HAVA  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
OFICINA JURÍDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO CAMPUS Cajicá ( INZETT S.A.S. - INTEINCO

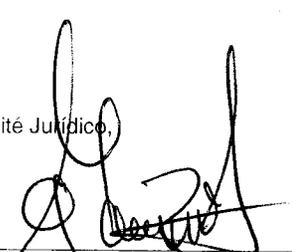
Representante Legal: YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ C.C. 60.335.314

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ, otorgan una vigencia 108 días a la propuesta se adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA, del la Represente Legal del Consorcio.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	11	Presentaron poder, se encuentra legalmente expedido y acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13-18	Presentan certificado de existencia y representación legal, de INZETT S.A.S E INTEINCO mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	20-21	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	23-25	Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del consorcio y no a nombre de cada una de los integrantes del consorcio como lo exigen los terminos de referencia de la presente invitación pública con una vigencia del 10-05-2011 al 28-08-2011 ademas anexa recibo de caja mediante el cual constata el pago de la prima de dicha poliza .  El Ofernte subsano el requerimiento aportando anexo modificatorio de la poliza inicialmente aportada en la oferta acogiendo las observaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.	SI

4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado.	27-28-60-61-78-79	Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha del 10 de Mayo de 2011 indicando que INZETT S.A.S. Y INTEINCO se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EMMEL DE JESUS HERRERA DUQUE Y ELMER ADRIAN CAMACHO ZABALA Revisores Fiscales. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	31-33	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numera	35-38	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, Y el Ingeniero CESAR AUGUSTO ROJAS ROJAS.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico

  
**Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR**  
 Profesional Especializado

  
**Dr. ARIEL JOSÉ MASSÓ DE LA PAVA**  
 Vicedecano Facultad de Derecho

  
**Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON**  
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011**

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

Representante Legal: MARCELA GUTIERREZ DIAZ C.C. 51.716.541

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por MARCELA GUTIERREZ DIAZ representante legal de la sociedad, aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12	Aporta acta de junta directiva No 051 de fecha 6 de mayo de 2011 donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	14 al 21	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 19 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS.</b> En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	23 al 27	Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 21-44-101088866 figurando como tomador GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A., el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 18/08/2011. Adjunta constancia de pago de la prima.	SI

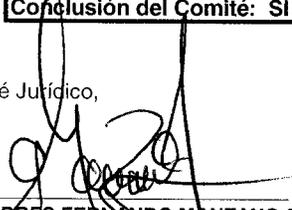
Oferente: GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

Representante Legal: MARCELA GUTIERREZ DIAZ C.C. 51.716.541

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	<b>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado.	29	Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 9 de mayo de 2011, suscrita por ALEJANDRO SOLER MENDOZA revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, no anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de la tarjeta profesional de quien certifica.  Subsana y presenta certificado de vigencia de inscripción y de antecedente disciplinarios del señor ALEJANDRO SOLER MENDOZA revisor fiscal, al igual que copia de la tarjeta profesional.	SI
4.1.8	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT:</b> Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	31	Aporta Registro Único Tributario	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA.</b> El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	41	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

**Conclusión del Comité: SI CUMPLE**

Comité Jurídico,

  
Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR  
Profesional Especializado

  
Dr. ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA  
Vicedecano Facultad de Derecho

  
Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho